



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 026/03MAR021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las once horas del día quince de marzo de 2021, posterior al recibimiento de la solicitud de información en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, suscrita por el ciudadano _____ quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____ la cual fue admitida bajo el número de referencia **026/03MAR021**, conteniéndose en la misma el requerimiento siguiente:

"Reseña histórica de la brigada especial de seguridad militar (ya que según la ley orgánica de la FAES Decreto N°. 353, de fecha 9 de julio de 1998, publicado en el Diario Oficial, N°. 143, tomo N°. 340, de fecha 30 de julio de 1998, en su Título VI Unidades de Apoyo Institucional, Capítulo Único, Sección Quinta, Art.- 68 se le menciona), conteniendo historia completa, nómina de comandantes desde su fundación hasta la fecha, y su organigrama actual. Ejemplar Revista educación militar y cultura #14 año 2020."

Con base a las atribuciones dispuestas en las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), el suscrito realizó los trámites necesarios internos para la localización de la información requerida por el solicitante, es así que la unidad administrativa remite la documentación correspondiente a:

1. Organigrama de la BESM
2. Reseña Histórica de la BESM y nómina de señores comandantes desde su fundación hasta la fecha.
3. Ejemplar de la Revista Educación Militar No. 14, año 2020.

Por lo que con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

1. Hágase del conocimiento al ciudadano del contenido de esta resolución.
2. Notifíquese al interesado este proveído en el medio señalado al efecto.

JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/ RBAH/Rivera

Unidad de Acceso a la Información Pública

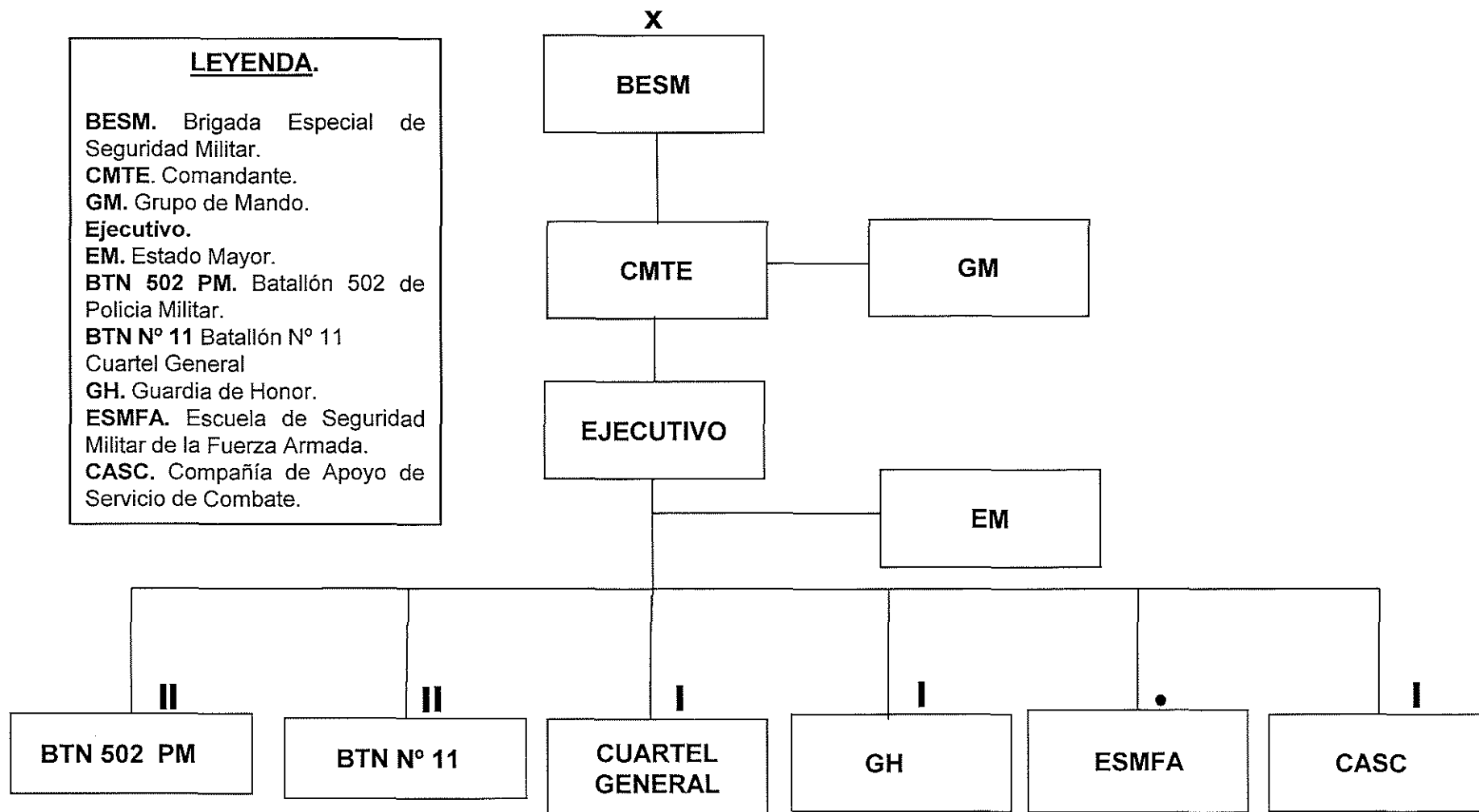
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



Brigada Especial de Seguridad Militar



ORGANIGRAMA DE LA BESM.



CONFIDENCIAL

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la Reseña Histórica de la Brigada Especial de Seguridad Militar, creada el 25 de Junio de 1992, extinta Guardia Nacional, como resultado de los Acuerdos de Paz; Conscientes que la Historia Militar debe estar respaldada por documentos que permitan respaldar su veracidad, se ha tenido a bien, recopilar los Acuerdos, Decretos y Órdenes de la creación de la Brigada Especial de Seguridad Militar, también contiene información sobre Fundadores, Ubicación, Organización, Comandantes de la Brigada desde su creación, su misión, organización, y algunas actividades de importancia en la vida de esta prestigiosa Unidad Militar.

La Brigada se denomina Especial por la misión que se le ha encomendado de brindar Seguridad Militar motorizada y a pie con la Policía Militar, así como proporcionar Seguridad en las diferentes fronteras con el Batallón de Protección de Fronteras.

El Honor fue Principal Divisa de los miembros de la antigua Guardia Nacional, quien dio paso a lo que ahora es nuestra Unidad y como veremos a lo largo del desarrollo histórico de la BESM, este espíritu de servicio, sacrificio y entrega aún persiste entre los miembros que integraron, integran y serán parte de esta prestigiosa Unidad Militar.

CONFIDENCIAL

RESEÑA HISTÓRICA DE LA BRIGADA ESPECIAL DE SEGURIDAD MILITAR

1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

a.- Historia de la Unidad Militar.

En el transcurso de la guerra de 1980-1992 la subversión cada vez fue tomando más fuerza hasta convertirse en una guerra cruenta que llegó a involucrar a todos los sectores de la sociedad salvadoreña. Cada vez el odio crecía más de parte de la subversión para con los hombres de uniforme poniendo su mayor atención, contra la Benemérita Guardia Nacional, esto se debía a que este cuerpo de Seguridad, sirvió como punta de lanza en el combate a la creciente inestabilidad que se cernía sobre el país con un surgimiento desde la década de 1960, ante lo cual cumplió a cabalidad con su deber combatiendo incansablemente los ataques en contra de la institucionalidad del Estado Salvadoreño.

Es bien importante tomar en cuenta que los cuerpos de Seguridad pública cumplían una labor eficiente en el mantenimiento de la paz, Seguridad y orden, tanto en el área rural como en el área urbana, lo cual permitía el normal desenvolvimiento de las actividades cotidianas de la población. Esto lógicamente tenía sus consecuencias en los sectores que no eran afectos a las políticas de gobierno y que contrario al orden establecido, se buscaba desestabilizar la sociedad y al Estado.

En 1989, se dan las negociaciones en busca de la paz de parte del Presidente Constitucional de la República y Comandante General de la Fuerza Armada, con la Dirigencia General del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), donde sus planteamientos desde un principio eran buscar la desaparición de la Institución Armada. Esto llevó a muchas reuniones negociadoras que fueron llevadas a cabo en varios países y aún en el mismo El Salvador, donde siempre el punto medular de la posición de las fuerzas subversivas era la desaparición del Ejército.

El Alto Mando de la Fuerza Armada se negó a negociar ante un planteamiento cerrado de parte del FMLN y conforme fue pasando el tiempo y al ver los representantes de la subversión que era difícil la negociación de la desaparición de la Fuerza Armada en su totalidad, tomaron la decisión de proponer dentro de la negociación la desaparición de los Batallones de Infantería de Reacción Inmediata (BIRI), Batallones de Infantería Antiterrorista (BIAT), la Policía Nacional (PN), la Policía de Hacienda (PH) y la Guardia Nacional (GN). El Alto Mando de la FA ante esta propuesta también se opuso rotundamente a llevar a cabo estas desmovilizaciones como parte de la negociación.

Era difícil para el Alto Mando permitir la desaparición de los BIRI, BIAT y de los Cuerpos de Seguridad Pública (CUSEP), que muchas Glorias le habían dado a la Fuerza Armada, y así se llegó a finales del año 1991 donde el problema era más difícil y la única solución era el diálogo, ya que los países amigos que proporcionaban la ayuda extranjera tan vital para el sostenimiento del esfuerzo bélico, ya no estaban de acuerdo a continuar apoyando el conflicto. Esto se debía a que por esas fechas el comunismo ya había fracasado tras el derrumbamiento del Muro de Berlín en 1989, y la Caída de la Unión Soviética a la doctrina de la PERSTROIKA, situaciones que aceleraron el proceso de diálogo y negociación, facilitando los Acuerdos de Paz entre el Gobierno del Señor Presidente ALFREDO CRISTIANI y la Dirigencia General del FMLN, el 16FEB92 en el Castillo de Chapultepec, México.

CONFIDENCIAL

Ante estas negociaciones y el contenido de las mismas, una paz anhelada se aproximaba a El Salvador, y dentro de los términos de la misma se había acordado la desaparición de los Cuerpos de Seguridad y los Batallones de Reacción Inmediata. El Alto Mando al darse cuenta del destino de estas unidades analizó que acciones tomar para evitar la completa desaparición de un cuerpo del valor y prestigio como la Guardia Nacional, tomando en cuenta que dicho cuerpo era un ente profesional de la Fuerza Armada, conformado por hombres con cierta madurez, alto grado de estudio, con mayor capacitación y mayor visión nacional, se hizo todo lo que estaba al alcance para evitar su disolución y fue en ese momento que el Alto Mando decide negociar solamente la desmovilización de los BIRI, BIAT, la Policía Nacional y la Policía de Hacienda, surgiendo la idea de convertir a la Guardia Nacional en la BRIGADA ESPECIAL DE SEGURIDAD MILITAR; pero a pesar de todos los esfuerzos realizados por el Alto Mando de la Fuerza Armada de mantener intacta esta unidad, siempre se llevó a cabo la desmovilización, en cumplimiento a lo firmado en los Acuerdos de Paz.

Posteriormente a la desmovilización se realizó la nueva reorganización de la Guardia Nacional con su nuevo nombre de Brigada Especial de Seguridad Militar (BESM), con la intención de mantener sus efectivos a la fecha de la reorganización, logrando retener un aproximado del 60% de sus efectivos, y retirándose hacia sus hogares el 40%; asimismo, es de hacer notar que el personal que decidió quedarse fue seleccionado por tener un mejor comportamiento y presentar una mejor disciplina profesional. La BESM surge como una unidad para velar por la Seguridad del país en dos direcciones: la primera como una Seguridad Militar interna de Policía Militar y velar por la disciplina ley y orden de los miembros de la Fuerza Armada, y la segunda como Seguridad Militar externa a través de la Protección de Fronteras a lo largo de todo el Limite Político Internacional (LPI), siendo necesario reconocer la decisión atinada que tomo el Alto Mando de la Fuerza Armada en la conducción de la Guardia Nacional en los momentos de transición y creación de la BESM.

La razón por la cual se le denominó Brigada Especial de Seguridad Militar, es porque en los manuales de texto doctrinarios no existe organización alguna de este tipo, sino que es una organización eminentemente salvadoreña acoplada de acuerdo a las necesidades de la Institución Armada. Los miembros del Grupo Militar de los EEUU (USMILGROUP), estaban muy interesados en el adiestramiento de Policía Militar de la unidad, debido a que en los Estados Unidos se hablaba mucho de que en nuestro país no se tenía conocimiento de la disciplina Militar pudiendo constatar que en nuestra institución se carecía de una unidad que velara por la disciplina ley y orden entre los miembros de la Fuerza Armada.

CONFIDENCIAL

b.- Base Legal.

1) Orden General del Ministerio de la Defensa Nacional N° 07/92 de fecha 02JUL992.

2) Decreto de creación de la Brigada Especial de Seguridad Militar. Ver ANEXO "A".

DECRETO N° 59, El órgano Ejecutivo de la República de El Salvador considerando:

I Que el artículo 212 de la Constitución establece que la Fuerza Armada tiene por misión la defensa de la soberanía del estado y de la integridad de su territorio:

II Que, para dar cumplimiento efectivo a dicha misión constitucional, es necesario dotar a la Fuerza Armada, de unidades que desempeñen las funciones Especiales de Seguridad y Protección de Fronteras y de Policía Militar.

Por Tanto:

En uso de sus facultades constitucionales Decreta:

Art. 1: CREASE La Brigada Especial de Seguridad Militar, compuesta por Batallones de Protección de Fronteras, Batallón de Policía Militar, y las Unidades de los Servicios necesarios. Su Cuartel General tendrá como sede la ciudad de San Salvador, y contará con las instalaciones físicas necesarias a Nivel Nacional para cumplir su misión.

Art. 2: En tiempo de Paz. Los Batallones de Protección de Fronteras garantizaran en las fronteras terrestres, la integridad e inviolabilidad del territorio nacional y proporcionaran Apoyo a los Órganos Gubernamentales en el desempeño de sus funciones en la zona fronteriza.

El Batallón de Policía Militar, velará por el cumplimiento de la Disciplina Ley y Orden, por parte del personal de alta en la Fuerza Armada, de conformidad con las Leyes, Reglamentos y Disposiciones Militares; y por la Seguridad de los Cuarteles, Instalaciones Militares y Escoltas.

La Brigada Especial de Seguridad Militar no tendrá funciones de Seguridad pública, ni control poblacional.

Art. 3: En el tiempo de guerra, las unidades de Protección de Fronteras, cumplirán la misión de fuerzas de cobertura de los distintos Teatros de Operaciones, a fin de proporcionar el tiempo y el espacio necesario para la movilización general y el despliegue de la Fuerza Armada, posteriormente podrán integrarse en Unidades de Combate o de Apoyo de Servicio de Combate.

En tiempo de guerra, las unidades de Policía Militar cumplirán su misión en los Teatros de Operaciones y en la Zona del Interior.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.

c.- Fundación.

La Brigada Especial de Seguridad Militar, fue fundada el día 25 de junio de 1992.

CONFIDENCIAL

d.- Personal Fundador.

El Alto Mando de la Fuerza Armada del período estaba compuesto por:

- 1) Lic. Alfredo Félix Cristiani Burkard, Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada.
- 2) Gral. René Emilio Ponce, Ministro de Defensa y de Seguridad Pública.
- 3) Gral. Juan Orlando Zepeda, Viceministro de Defensa Nacional.
- 4) Cnel. Ing. DEM Inocente Orlando Montano, Viceministro de Seguridad Pública.
- 5) Gral. Gilberto Rubio Rubio, Jefe del EMCFA.
- 6) Gral. Mauricio Ernesto Vargas, Subjefe del EMCFA.

En cuanto a la Brigada Especial de Seguridad Militar, desde antes de su creación ya era comandada por el Señor Cnel. Cab. DEM JUAN CARLOS CARRILLO SCHLENKER, quien tuvo la oportunidad de vivir esos momentos de transición que tuvo la Guardia Nacional, siendo Director General de la misma, en ese entonces para posteriormente ser reorganizada y designada la unidad con el nombre de Brigada Especial de Seguridad Militar (BESM). El Señor Cnel. CARRILLO SCHLENKER a la vez fue acompañado en el Mando por el Señor Cnel. Inf. DEM CARLOS CHÁVEZ MELÉNDEZ, quien fungió como Sub-Director General de la Guardia Nacional.

e.- Ubicación.

La Brigada Especial de Seguridad Militar, se encuentra ubicada sobre la Carretera Troncal del Norte, kilómetro 3½, frente a la Colonia Atlacatl, San Salvador, ocupando las instalaciones donde por muchos años se mantuvo la Benemérita Guardia Nacional. Hasta la fecha no ha sufrido ningún traslado de lugar. VER ANEXO "B".

f.- Escritura pública del inmueble.

La Brigada Especial de Seguridad Militar se encuentra en un área de terreno de 56.023.43 Mts. ², equivalente a 80.158.32 Varas², haciendo un total de 8.02 Manzanas de terreno.

Al presente se cuenta con una escritura que data del año de 1959, Libro 618, página 322, en la que aparece registrado un terreno mucho más grande que perteneció al Ministerio de Salud y en el cual funcionaba el antiguo Hospital Psiquiátrico, siendo de este terreno que fue desmembrada la parte que actualmente ocupa la BESM. Ver ANEXO "C".

g.- Organización Militar de la Unidad.

La BESM, de acuerdo a la LOFA le corresponde una misión dual a través de sus dos misiones, quedando conformada la unidad con dos Batallones de Protección de Frontera y dos Batallones de Policía Militar, así como sus unidades de Apoyo de Servicio necesario en la forma siguiente.

- 1) Primer Batallón de PF.
- 2) Segundo Batallón de PF.
- 3) Primer Batallón de PM.
- 4) Segundo Batallón de PM.
- 5) Unidad de Cuartel General.
- 6) Unidad de Apoyo de Servicio Combate
- 7) Escuela de Seguridad Militar.

CONFIDENCIAL

En la actualidad, la BESM se encuentra organizada de la siguiente manera:

- 1) Un Batallón de Policía Militar.
- 2) Un Batallón de Protección de Frontera
- 3) Una Compañía de Cuartel General
- 4) Una Compañía de Apoyo de Servicio de Combate
- 5) Escuela de Seguridad Militar de la Fuerza Armada

h.- Biografía y fotos de Señores ex Comandantes.

- 1) CNEL. CAB. DEM JUAN CARLOS CARRILLO SCHLENKER
a) PERÍODO: 25JUN992 AL 31JUL992.

FUNDADOR DE LA BESM Y ÚLTIMO DIRECTOR DE LA
EX – GUARDIA NACIONAL.



- 2) CNEL. CAB. DEM ROBERTO TEJADA MURCIA.
a) PERÍODO: 01AGO992 AL 31JUL993.

EN SU ENTREGA COMO COMANDANTE DE LA BESM,
ASCIENDE AL GRADO DE GENERAL DE BRIGADA Y PASA A SU NUEVO CARGO
COMO VICEMINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL.



10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

- 3) CNEL. ART. DEM ÁNGEL ELISEO RAMOS ESCALANTE.
a) PERÍODO: 01AGO993 AL 31DIC994.



- 4) GENERAL DE BRIGADA JOSÉ MANUEL GARCÍA PRIETO.
a) PERÍODO: 01ENE995 AL 31DIC995.



- 5) CNEL. INF. DEM RICARDO ARANGO MACAY.
a) PERÍODO: 01ENE996 AL 31DIC997.



[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

CONFIDENCIAL

- 6) CNEL. INF. DEM RAFAEL ALFONSO MONTALVO GUZMÁN.
a) PERÍODO: 01ENE998 AL 31DIC998.



- 7) CNEL. INF. DEM JOSÉ SIDNEY RENDÓN YÚDICE.
a) PERÍODO: 01ENE999 AL 31DIC999.



- 8) GENERAL DE BRIGADA GUSTAVO ADOLFO PERDOMO
HERNÁNDEZ.

- a) PERÍODO: 01ENE000 AL 31DIC002.



[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

CONFIDENCIAL

- 9) CNEL. INF. DEM ÁNGEL ROMÁN SERMEÑO NIETO.
a) PERÍODO: 01ENE003 AL 31DIC2004.

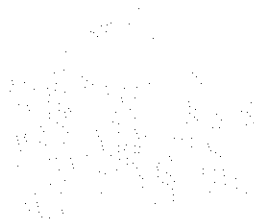
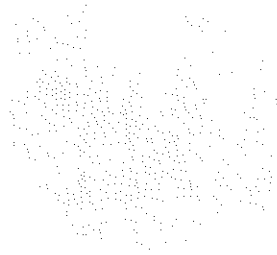
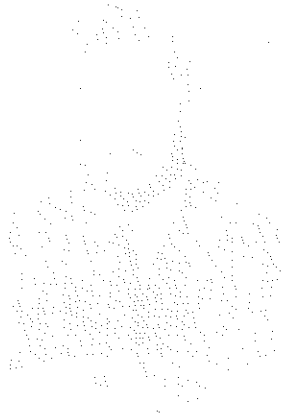


- 10) CNEL. INF. DEM CESAR RENÉ FLORENTIN REYES
DHEMING.
a) PERIODO: 01ENE2005 AL 31MAY006.



- 11) CNEL. INF. DEM JULIO CÉSAR MENDOZA RAMOS.
a) PERÍODO: 01JUN2006 AL 31DIC006.





CONFIDENCIAL

- 12) CNEL. ART. DEM RUBÉN OSWALDO RUBIO REYES.

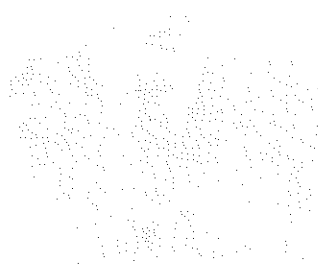
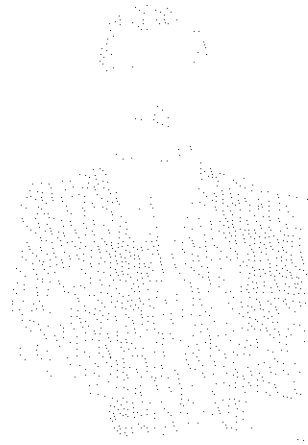


- 13) CNEL. INF. DEM LUIS ÁNGEL PÉREZ REYES.
a) PERÍODO: 01ENE08 AL 30JUN08.



- 14) CNEL. CAB. DEM VÍCTOR MANUEL BOLAÑOS CARBALLO.
a) PERÍODO DEL 01JUL08 A 31DIC08.





CONFIDENCIAL

- 15) GENERAL DE BRIGADA JAIME IVÁN GARCÍA ESCOBAR.
a) PERÍODO: 01ENE009 A 31MAY009.



- 15) CNEL. INF. DEM ROBERTO EDMUNDO RODRÍGUEZ ABREGO.
a) PERIODO: 01JUN009 HASTA EL 31DIC009.



- 16) CNEL. INF. DEM. LUIS ARMANDO NÓCHEZ PALACIOS GUERRERO
a) PERIODO: 01ENE010 HASTA EL 31DIC010



[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

CONFIDENCIAL

- 17) CNEL. INF. DEM. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES
a) PERIODO: 01ENE011 AL 31DIC011.

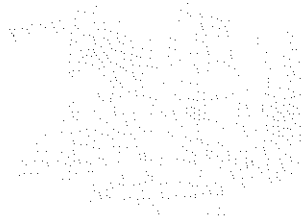


- 18) CNEL. INF. DEM. RANDY OTTO WILD PALOMO MAYORGA
a) PERIODO: 01ENE012 AL 30ABR013.



- 19) CNEL. ART. DEM JULIO HÉCTOR HIDALGO MARTÍNEZ.
a) PERIODO: 01MAY013 AL 31DIC013





CONFIDENCIAL

- 20) CNEL. INF. DEM ALVARO ORLANDO GUTIERREZ MORENO
a) PERIODO: 01ENE014 AL 30JUN014

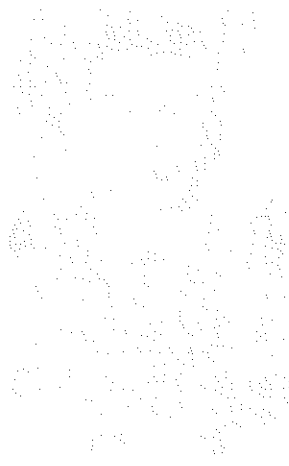


- 21) GRAL DE BRIGADA WILLY ROBERTO LARA RAMÍREZ
a) PERIODO: 01JUL014 AL 31DIC015



- 22) CNEL. INF. DEM ELMER ALONSO MARTINEZ MOLINA
a) PERIODO: 01ENE016 AL 30JUN016





- 23) CNEL. INF. DEM WALTER JACOBO LOVATO VILLATORO
a) PERIODO: 01JUL016 AL 28FEB019

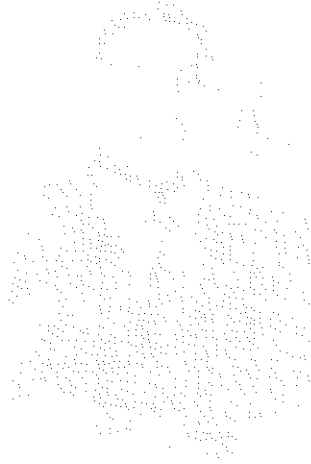


- 24) GRAL. DE BRIGADA JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
a) PERIODO: 01MAR019 AL 31MAY019



- 25) CNEL. CAB. DEM ROBERTO GARCÍA OCHOA
a) PERIODO: 01JUN019 AL 31DIC019





CONFIDENCIAL

- 26) CNEL. TRANS. DEM RAFAEL ANTONIO URQUILLA ÁLVAREZ
a) 01ENE020 AL 23JUL020



- 27) CIEL. CAB. DEM MAURICIO ERNESTO SANDOVAL
CIENFUEGOS
a) 23JUL020 A 08ENE021.



- 28) CNEL. ART. DEM JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO.
a) 08ENE021 A LA FECHA.



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]